

Fideicomiso del Programa de Reforestación y Protección a Zonas Reforestadas
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	60,000.00	13,507.61	13,507.61
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	60,000.00	13,507.61	13,507.61
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Capítulos de Gasto	60,000.00	45,848.54	30,853.86
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	0.00	14,994.68	
Servicios Generales	60,000.00	30,853.86	30,853.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Superávit / Déficit	0.00	-32,340.93	-17,346.25

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
No Etiquetado	0.00	-32,340.93	-17,346.25
Recursos Fiscales	0.00	0.00	0.00
Financiamientos Internos	0.00	0.00	0.00
Financiamientos Externos	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	-32,340.93	-17,346.25
Recursos Federales	0.00	0.00	0.00
Recursos Estatales	0.00	0.00	0.00
Otros Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
Etiquetado	0.00	0.00	0.00
Recursos Federales	0.00	0.00	0.00
Recursos Estatales	0.00	0.00	0.00
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
Superávit / Déficit	0.00	-32,340.93	-17,346.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Revisó
 C.P. Dulce María Martínez Leyva
 Directora General de Administración y Finanzas
 FIFORES



Autorizó
 Ing. José Lara Lona
 Secretario del Agua y Medio Ambiente y Presidente del FIFORES
 FIFORES